

HECHO ESENCIAL

**Ferrocarril de Arica a La Paz S.A.
Inscripción en Registro de Valores N° 578**

Arica, 02 de noviembre de 2020.-

**Señor
JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, así como con lo dispuesto en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultada para ello, comunico a usted en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la empresa Ferrocarril de Arica a La Paz S.A., celebrada con fecha 30 de octubre de 2020, se acordó solicitar a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) la cancelación de la inscripción de la sociedad Ferrocarril de Arica a La Paz S.A. y sus acciones en el Registro de Valores de la CMF; y que, en consecuencia, la sociedad quede inscrita en el registro especial de otras entidades informantes referido en el artículo 7º de la Ley de Mercado de Valores.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


**YUNI ARIAS CÓRDOVA
Gerente General (I)
Ferrocarril de Arica a La Paz S.A.**